

MINISTERIO DE EDUCACION GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

CONVOCATORIA I

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR SUPLENCIA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEY N° 276 SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL TUMBES-Según RVM 287 -2019 - MINEDU

	V°B°	SAP.
1	GE TUNK	60/



	N°	ACTIVIDADES	FECHA	
		,	INICIO	FIN
1	01	Aprobación de Convocatoria	6 de febrero del 2025	6 de febrero del 2025
	02	Publicación de la Convocatoria en la página de servir	7 de febrero del 2025	20 de febrero del 2025
	03	Publicación de la Convocatoria en la página y portal de UGEL Tumbes	14 de febrero del 2025	20 de febrero del 2025
Theory of the Party	04	Presentación de expedientes según el numeral 5.2.1.7 a, b, c, d De la RVM 287 – 2019 MINEDU	21 de febrero del 2025	21 de febrero del 2025
	05	Evaluación de expedientes	24 de febrero del 2025	24 de febrero del 2025
	06	Publicación preliminar de cuadro de mérito	25 de febrero del 2025	25 de febrero del 2025
	07	Presentación de Reclamos	26 de febrero del 2025	26 de febrero del 2025
	08	Publicación de absolución de Reclamos	27 de febrero del 2025	27 de febrero del 2025
	09	Publicación Final del cuadro de méritos	28 de febrero del 2025	28 de febrero del 2025
	10	Adjudicación de plazas vacantes	3 de marzo del 2025	3 de marzo del 2025
	12	Emisión de la Resolución y firma de contrato	4 de marzo del 2025	4 de marzo del 2025



CONVOCATORIA I

CONTRATACION POR SUPLENCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL 276

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, a través del comité de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del DL 276 de conformidad con el numeral 5.2.2.6. de la RVM N° 287- 2019 - MINEDU, hace de conocimiento a la comunidad educativa de la provincia de Tumbes lo siguiente:

Habiéndose generado plazas vacantes por suplencia en la unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, se convoca a los postulantes que cumplan los requisitos y formación académica señalados en el anexo 1 de la RVM Nº 287- 2019 — MINEDU a participar y para cuyo caso deberá tener en consideración la siguiente información.

CRONOGRAMA - CONTRATACION POR SUPLENCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL 276

V°B° PERSONAL P	
CGEL TUMBES	
SERNO REGIONAL	



FASES DEL PROCESO	ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
E 1				INICIO	FIN
RIA	1	Convocatoria del Proceso	COMITÉ UGEL TUMBES	6 de febrero del 2025	6 de febrero del 2025
CONVOCATORIA	2	Publicación de la Convocatoria en la página SERVIR	COMITÉ UGEL TUMBES	7 de febrero del 2025 de febrero del 2025	
	3	Publicación de la Convocatoria en la página y portal de UGEL Tumbes	UGEL TUMBES	14 de febrero del 2025 de febre del 2025	
FASE DE	3	Presentación de expedientes según el numeral 5.2.1.7 a, b, c, d De la RVM 287 – 2019 MINEDU	POSTULANTE S	21 de febrero del 2025	21 de febrero del 2025
Z	4	Evaluación de expedientes	COMITÉ UGEL	24 de febrero del 2025	24 de febrero del 2025
SELECCIÓN	5	Publicación Preliminar de cuadro de mérito	TUMBES	25 de febrero del 2025	25 de febrero del 2025
ELEC	6	Presentación de Reclamos	POSTULANTE S	26 de febrero del 2025	26 de febrero del 2025
DE S	7	Publicación de Absolución de Reclamos	COMITÉ	27 de febrero del 2025	27 de febrero del 2025
FASE	8	Publicación Final del cuadro de méritos	UGEL TUMBES	28 de febrero del 2025	28 de febrero del 2025
H	9	Adjudicación de plazas vacantes	TOMBES	3 de marzo del 2025	3 de marzo del 2025

PARTICIPANTES

El postulante presenta su expediente en forma presencial ante la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes adjuntando los requisitos de formación académica. Así como el anexo 5 de la norma vigente y declaraciones juradas debidamente llenadas y firmadas. dentro el plazo establecido en el cronograma.

FORMACION MINIMA PARA EL CARGO (según anexo de la normativa)

✓ Grupo Ocupacional TECNICO

CARGO	FORMA	ACION PROF	ESIONAL	ı
Técnico Administrativo I – Secretaria	Titulo	Profesional	Técnico	en
	secretari	ado Ejecutivo	otorgado	por
,	Instituto de Nivel Superior			

- ✓ El comité de contratación evalúa los expedientes, tomando en cuenta los criterios señalados Anexo 6-B de la RVM N° 287- 2019 − MINEDU, para cuyo caso el postulante es responsable de presentar los documentos que otorga puntaje, así mismo dichos documentos deben estar debidamente legibles a fin de evitar reclamos.
- ✓ Para la evolución de expedientes se considera lo siguiente criterios
 - Formación académica (Max. 30puntos)
 - Capacitaciones (Max. 30 puntos)
 - Experiencia laboral (Max. 40 puntos)
 - Bonificación Adicional por Discapacidad 15% sobre el puntaje final
 - Bonificación Adicional por ser licenciado en las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje final.
 - Bonificación Adicional por ser deportista calificado de alto nivel -Según escala (del 4% al 20%) sobre el puntaje final.

1. PRESENTACION DE EXPEDIENTES

La inscripción de postulantes se efectuará de manera física, a través de mesa de partes, de la UGEL TUMBES, debidamente foliada, la cual constituye tener la condición de declaración jurada, debiendo contener los datos personales y los requisitos establecidos para el puesto al que aplica, este será el único documento revisado por el Comité.

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en la solicitud su correo electrónico vigente y el número de celular, así como el Anexo 5 Declaración Jurada establecida en la RVM N° 287-2019-MINEDU, así como el Anexo 4: la ficha de recolección de Datos.

El expediente presentado por el postulante, debe contener lo siguiente:

• Solicitud dirigida al Comité de contratación precisando el cargo al que postula.





- Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo 5 de la presente norma.
- Hoja de vida documentada, adjuntado la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- Ficha de recolección de datos: Anexo 4.

2. EVALUACION DE EXPEDIENTES

El comité verifica el expediente si el postulante acredita con el perfil requerido: (Anexo 6-B RVM N°287-2019-MINEDU)

a) Formación Académica: Grado Académico y/o nivel de estudios

• Para el caso de Título Profesional Técnico, se acreditará con copia simple del Título Profesional Técnico.

b) Capacitaciones (con una antigüedad no mayor a 5 años al momento de la postulación)

- Los requisitos mínimos del puesto están conformados por los cursos, programas de especialización y/o diplomados al respecto, las/los postulantes deben tener en cuenta lo siguiente:
- Programas de especialización y/o diplomados: deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menos de 90 horas, en las materias solicitadas en el perfil de puesto. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sea mayor a (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
- Deberá acreditarse con copia simple de los certificados y/o constancias requeridas en el perfil del puesto, los que deberán indicar la cantidad de horas lectivas desarrolladas.
- Los cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, deberán tener como mínimo 24 horas académicas de capacitación continua.
- Los programas de Especialización o Diplomados deberán tener no menos de 90 horas de capacitación, se podrán considerar programas de especialización o diplomados desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.
- Los certificados y diplomas de capacitación que se consideren válidos para cada concurso son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por Universidades Públicas o Privadas.

c) Experiencia laboral

La experiencia laboral en el sector público o privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos:
i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área de Recursos





Humanos de la UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.

- Para la evaluación de la experiencia laboral general son computables los servicios prestados como personal administrativo en el sector público y/o privado.
- Para la evaluación de la experiencia laboral específica serán computables los servicios prestados en el sector público y/o privado en el cargo al cual postula o labores afines.

d) Publicación preliminar de Cuadro de méritos

Una vez concluida la evaluación del expediente, el Comité de Contratación elabora el cuadro de méritos correspondiente, así como las consideraciones a tomar en cuenta serán publicadas en el portal institucional de la UGEL TUMBES, de acuerdo al cronograma establecido.

e) Presentación de reclamos y absolución de reclamos

- El postulante que no se encuentre conforme con el resultado preliminar obtenido, tiene derecho a presentar su reclamo por escrito ante el comité de Contratación de la UGEL en el plazo que establece el cronograma, a través de mesa de partes en forma física y/o virtual.
- El comité de contratación, bajo responsabilidad, dentro del plazo que establece el cronograma, absuelve por escrito los reclamos presentados, cuya decisión es inimpugnable.

f) Publicación de cuadro de méritos final

El comité de Contratación realiza la publicación final del cuadro de méritos en el Portal Institucional de la UGEL TUMBES, en el plazo señalado en el cronograma, garantizado que todos los postulantes puedan tener acceso a dicha publicación.

g) Adjudicación de plazas

- La adjudicación está a cargo del Comité de Contratación y se realiza en estricto orden de méritos y en acto público, en la fecha establecida en el cronograma.
- El comité de Contratación entregara el acta de adjudicación (Anexo 3 de la RVM N°287-2019-MINEDU), suscrita por todos los miembros, a quien resulte ganador. Ene l caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación es el plazo que establece el cronograma o desista del proceso, se podrá convocar al accesitario, según orden de méritos, hasta el tercer puesto. En caso no se pueda cubrir la plaza con una accesitario, se procederá a declarar desierto el proceso de selección personal.
- Concluida la adjudicación de las plazas el Comité de contratación remitirá al Área de Personal de la UGEL, Los expedientes de los servidores adjudicados con la respectiva copia del acta de adjudicación, así como el informe final del proceso de evaluación,





anexando toda la documentación generada durante el mismo para la emisión de la resolución que aprueba el contrato correspondiente.

3. BONIFICACIONES:

- Para acreditar la **DISCAPACIDAD**, se adjunta el certificado de discapacidad otorgados por médicos certificados registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, IPRESS pública, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Para acreditar la condición de LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, se adjunta el documento oficial, emitido por la autoridad competente. Adjunta el documento
- Para acreditar la condición de DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL, se adjunta el documento, emitido por la autoridad competente.
- Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación académica requerida para el cargo al que postula (descrito líneas arriba)
- Hoja de vida documentada requerida para la evaluación de criterio establecido en cada grupo ocupacional, es decir:

GRUPO OCUPACIONAL – Ficha para evaluación de acuerdo al anexo 6-B de la normativa.

Tumbes, 5 de febrero del 2025 Comité de Contratación de la UGEL Tumbes

COBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECTION REGIONAL TUMBES
UND DIRECTION EDUCATION LOCAL TUMBES
UND DIRECTION EDUCATION LOCAL TUMBES
LA ROSE Janet Chumbe Barreto
JEFE (E) DEL AREADE PLANIFICACIÓN

JIRECCIÓN REGIONAL TUMBES
JINIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
JINIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN UNIDAD DE GESTIÓN

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga FNCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL GOBIERNO REGIONAL VIMBES DIRECCIÓN REGIONAV DE EDUCACIÓN TUMBE UNIDAD DE GESTIÓN JOUCADIAN JOCAL TUMBE

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Rueds ESP. EN/RACIONALIZACIÓN

PERFIL DE PUESTO

	REQUISITOS	DETALLE
	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional Técnico en secretariado Ejecutivo
	Experiencia profesional.	 Experiencia General Experiencia laboral general de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica (02) años en la administración pública o privada.
	Capacitación y/o actualización profesional.	 Curso y/o capacitación en Gestión Pública. Dominio básico de ofimática (Word, Excell, Power Point). Capacitación en temas relacionados con su especialidad en los últimos cinco (05) años.
	Competencias	 Vocación de servicio, creatividad, proactividad responsabilidad, adaptación al cambio, trabajo en equipo y bajo presión. Respeto irrestricto del código de ética de la función pública.
DZZ	Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	 Conocimiento sobre Gestión Pública, SISGEDO y SIGA. Conocimiento S10 Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública. Conocimiento en manual de buen trato al usuario.







FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO Verificar si los documentos a repartir internos o externos han sido descargados a través 1 del Sistema de Gestión Documentaria – SISGEDO. Reparto oportuno y responsable de documentos internos a los diferentes usuarios 2 (Personas naturales o entidades públicas - privadas). 3 Elaborar la estadística mensual de documentos entregados al usuario. Elaborar la estadística del tiempo promedio que demora la entidad en entregar los 4 documentos 5 Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones precisas. Recopilar y procesar información solicitada Evaluar y seleccionar documentación que pueda pasar al archivo pasivo. Cumplir las disposiciones relativas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Leyes Nº 27806, 27927, D.S. Nº 043 y D.S. Nº 072-2003-PCM); así como el Código de Ética de la Función Pública (Leyes Nº 27815, 27469, 28496); a fin de que realmente logre cumplir sus funciones con integridad y valores éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas y orientar al público

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DETALLE	
Lugar de prestación del	Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes	
Horario de trabajo	Lunes a viernes de 07:30 a.m. a 05:00 p.m.	
Jornada laboral	40 horas	
Modalidad de la prestación	Presencial	
Duración del contrato	Del 4 de marzo al 31 de diciembre del 2025	
Tipo de contratación	Contrato Temporal.	
Remuneración mensual	S/. 723.88 + INCENTIVO LABORAL S/. 2800.00	

FICHA DE EVALUACION

			6-B GRUPO TECNICO			
	Ítem		Aspecto a evaluar	Puntaje	Máx.	Calificación
	a) FormaciónAcadémica	a.1	Título Profesional Universitario (En materia relacionada al cargo)	16		
		a.2	Grado de Bachiller (En materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1 y a.3	15		
		a.3	Egresado universitario (En materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1 y a.3	12	30	
		a.4	Título profesional técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo detallado en el anexo 1	14		
NA	Ĭ	a.5	Educación secundaria completa (aplicable para el cargo técnico administrativo I y chofer I o II Excluyente con a.4	14		
1	b) capacitaciones	b.1	Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco puntos por cada uno de ellos.	30	30	
	c) Experiencia Laboral	c.1	Experiencia General Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15		
		c.2	Experiencia Especifica (se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	25	40	

Bonificación adicionales (de corresponder)	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado en Fuerzas Armadas	10%	
Deportista Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 29%)	
	TOTAL	



287-2019 - MINEDII

	DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN
Q.,,,,,	te et six the one has been and the engine they have considered and another considered to the constant of the c
vord knidy	identificado(a) con Documento Nacional de Identificado
	N° o Camé de Extracjeria (C.F.) N°
CETTIAC)	
,	ARO BAJO JURAMENTO
*	Tener bulenii conductia
*	Ciciair de buerra saliad fisica y mental que permite ejercer el cargo al que poetulo.
*	No himser and sciences and parallels, policiales no publicales.
*	No haber sido sancorrado administrativamente con destitución en los últimos cinco (35) años a la fecha.
•	No haber sido condenado por la comesión de los delitos contra la liberted sexual, delitos di terrorismo, colaboración con el terrorismo, aflueción a organización terrorista, instigación reclutamiento libito de personas, apológia del terrorismo, tráfico Sicto de drogas. No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de Volación de la libertad sexual y delitos de tráfico libito de drogas.
	No estar cumplicado tanción dacelhama de sistemadon
*	nio estar cumpliando soncion caspinana de mapensión. No estar cumpliando condinia condicional por delho delpso o haber sido suspendido i
	inhabilitado judicialmende
	No tener relación da carentesco hasta el cuarto grado de comunquinidad, segundo di
Ī	afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o ocrevivencia, con algún miembro de Comita de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o persona de conflanza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injenercia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
	La versoidad de la información y de la documentación que adjunto.
and the same	na Pensionario
120.00	Lawrence SVP ()
	For the strategy and the second of the secon
44-01	Programme design the second experimental from the
ha-Ku.	in la cudad de







(Firma)

Nombre ONI C.E.



Fishlis digital (indice derecho)

Physic 29 St 13

